

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Liquidación Adicional del Crédito Art.521 Num.2 y 5 C.P.C.
Entre: 16/01/2017 y 16/01/2017

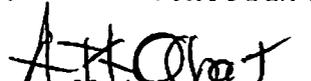
Fecha: 16/01/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042015001970 0	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	BLANCA MELYLIN MARTINEZ ACERO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO.	13/01/2017	16/01/2017	18/01/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA